

SEGURO DE HORTALIZAS AL AIRE LIBRE PRIMAVERA-VERANO

NOVEDADES 2021

Las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña anterior son:

▪ **Inclusión de una nueva producción asegurable: Perejil de raíz**

Esta nueva producción asegurable se establece con las mismas características de ámbitos, ciclos y riesgos cubiertos, que el resto de cultivos que figuran en el, anexo III. 8. del condicionado especial, (como la Zanahoria y el resto de hortalizas de raíz, que figuran en el mismo).

▪ **Cebolla, Calçot, Cebolleta y Puerro: se establece un nuevo ciclo 2, con las siguientes características:**

- Riesgo de helada, no cubierto; en todo el nuevo ámbito.
- Ámbito incorporado: Álava, Ávila, Burgos, A Coruña, Guipúzcoa, Girona, Guadalajara, León, Lugo, Navarra, Ourense, Asturias, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Cantabria, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Vizcaya, y Zamora.
- Con límite de garantías 31/12 en todo el nuevo ámbito, salvo para Girona que es del 31/05 del año siguiente de la suscripción.

▪ **Modificación de precios:**

- Melón Charentais: Se han establecido precios diferenciados, para este tipo de melón pudiéndose asegurar hasta 0,44 €/kg en sistema tradicional y 0,54 €/kg en sistema ecológico.
- Pochas: Se incrementan los precios; diferenciando además los mismos para destino industria y para destino en fresco.
- Pimiento (resto de variedades destino mixto): Se ha establecido un precio diferenciado, para aquellos asegurados que obtienen una primera recolección que destinan a destino de mercado en fresco y que el resto de las recolecciones de su plantación la destinan a la industria elaboradora, (fundamentalmente congeladora).
- Sandía apirenas: Se ha incrementado el precio, de aseguramiento para las variedades sin semillas.
- Chirivía: Se incrementan los precios tanto, en tradicional como ecológico.

- **Tarifas:**

- Cultivos de Cebolla, Calçot, Cebolleta y Puerro: Para el nuevo ámbito en el que se establece la posibilidad de aseguramiento del ciclo 2, se aplicarán las mismas tasas que actualmente tiene el ciclo 1, en los referidos ámbitos; hasta evaluar la implantación y siniestralidad futura. Cultivo de Nabo: Se retarifica el riesgo de helada debido a la siniestralidad en los ciclos 1 y 2, en algunas comarcas de las provincias de Albacete, Alicante y Murcia, al tratarse de una zona donde se producen siniestros reiterados y de elevada cuantía. En el ciclo 1 la tasa para este riesgo será de un 3,60 % y en el ciclo 2 tasa de 10,80%.

- **Tabla de bonificaciones y recargos:**

- Se Incluye una nueva tabla de bonificaciones y recargos, que distribuye las medidas de acuerdo a la siniestralidad real, además incluye el último año y contempla la serie de los 10 últimos años.